

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARTICIPACIÓN BAILADORES SOCIALES DEL SALSÓDROMO 2019**



Corfecali
Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali

PRESENTACIÓN

El desfile del Salsódromo es el evento inaugural de la Feria de Cali, que se realiza cada 25 de diciembre como apertura de feria, el cual refleja un proceso de ciudad que representa uno de los grandes valores identitarios de los caleños.

La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos, CORFECALI, como entidad organizadora de la Feria de Cali y del Salsódromo, busca garantizar los más altos estándares de calidad en el desarrollo del evento. El objetivo de este documento es orientar la contribución de los ciudadanos y visitantes que participan en el evento en calidad de invitados especiales como bailarores y bailadoras sociales.

Desde el año 2014, CORFECALI invita a las caleñas y, caleños amantes del baile social de la salsa (bailadores) para hacer parte del Salsódromo en calidad de invitados especiales, buscando incentivar y resguardar la tradición del baile social de la salsa en la ciudad. La participación de los bailarores sociales se realiza en parejas y de forma voluntaria, por tratarse de un programa de promoción del baile.

CORFECALI no entregará ningún reconocimiento o incentivo económico a quienes participen, la invitación se hace de forma abierta, promoviendo la libre participación de todos los ciudadanos que cumplan con las obligaciones y condiciones del presente documento.

En la versión 12 del Salsódromo, CORFECALI presenta los términos de referencia para bailarores y bailadoras de la ciudad que quieran hacer parte del desfile que se realizará el 25 de diciembre de 2019, como acto inaugural de la 62 Feria de Cali.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

CORFECALI reconoce como bailadores a las personas mayores de 25 años que se destacan por la práctica continua del baile de Salsa y los ritmos afroantillanos de forma social en los establecimientos nocturnos, reuniones sociales, eventos de ciudad y sitios de encuentro colectivo; sobresaliendo por conservar las características y formas del baile que hacen parte del estilo caleño tradicional.

Las personas interesadas en participar como bailadores sociales en el Salsódromo 2019, deben demostrar su destreza en el baile (conocimiento y coherencia del ritmo musical propuesto); cadencia y ritmo (armonía de la pareja en el manejo de las habilidades dancísticas) y destacarse en la puesta en escena (vestuario, maquillaje y accesorios).

Estos conocimientos y destrezas serán evaluadas por la dirección artística del evento o el jurado que este organismo designe para la selección de las parejas que integran el desfile.

La participación se realizará en parejas (hombre y mujer). Luego de las inscripciones no se permitirá el cambio de parejas interesadas en participar del proceso.

¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

No serán reconocidos por parte de CORFECALI como bailadores, los bailarines profesionales, las personas que estén inscritas en alguna escuela o compañía de baile o los bailarines que hayan sido inscritos en el Selectivo de Escuelas del Salsódromo 2019.

No podrán participar extranjeros que no puedan certificar la permanencia en la ciudad de forma legal, con 4 meses de anterioridad al momento de la audición de selección.

METODOLOGÍA

Las personas interesadas en participar como bailadores sociales en el desfile del Salsódromo 2019, deberán inscribirse como parejas (hombre y mujer) ante CORFECALI en las fechas que determina el proceso de inscripción.

Con las personas inscritas se realizará una audición para seleccionar las mejores parejas que integren el bloque de bailadores sociales.

Sólo podrán participar del desfile las parejas seleccionadas por la dirección artística o el jurado calificador de las audiciones de selección.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Los interesados en participar como bailadores y bailadoras sociales del Salsódromo 2019 deberán suministrar los siguientes documentos:

- Formulario de inscripción para parejas, debidamente diligenciado con la autorización del uso de datos personales e imagen.

El formulario debe ser diligenciado por cada una de las personas que integran la pareja.

- Formulario de aceptación de los actuales términos de referencia donde se confirma la participación voluntaria y no remunerada en el proceso.
- Copia del documento de identidad de cada participante.
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social emitido por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. - <https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>

Los formatos los encontrarán en la página web de CORFECALI:
www.corfecali.com.co

NOTAS:

- ✓ La totalidad de los documentos impresos deberán radicarse en las instalaciones de CORFECALI (Carrera 56 # 3-007) entre el **29 de octubre al viernes 14 de noviembre 2019**.
- ✓ Las inscripciones no podrán modificarse o alterarse luego de ser radicadas. Cualquier cambio o falsedad en los datos o documentos registrados significara la anulación de la inscripción.
- ✓ Las personas que se inscriban no podrán cambiar de pareja durante el desarrollo del proceso.
- ✓ Los documentos deben ser diligenciados y entregados en su totalidad en CORFECALI.
- ✓ La participación se realizará en parejas. No se acepta la participación de solistas, grupos, escuelas o fundaciones. Se seleccionarán parejas, no solistas, elencos, grupos o comparsas.

- ✓ La inscripción al proceso se entiende e interpreta como aceptación de las condiciones, obligaciones y normas del presente documento: “Términos de Referencia proceso Bailadores Sociales – Salsódromo 2019”

¿CUÁNTO CUESTA PARTICIPAR EN EL SALSÓDROMO?

La inscripción al selectivo de bailadores del Salsódromo 2019 no tiene costo.

La participación de bailadores en el Salsódromo es una exhibición que busca resaltar las formas de baile tradicional y no profesional en nuestra ciudad, por esta razón la organización del evento no entrega ningún reconocimiento económico a los participantes.

Los interesados en participar del proceso del Salsódromo no deberán pagar ningún a ninguna persona o entidad para garantizar su participación en el proceso. Basta con cumplir las condiciones del presente reglamento y realizar la inscripción en los tiempos establecidos.

SELECTIVO DE BAILADORES SOCIALES PARA EL SALSODROMO 2019

Los bailadores sociales inscritos serán seleccionados en 2 audiciones que se realizarán de forma pública en el Teatro al Aire Libre Los Cristales, el día sábado 23 de noviembre de 2019. (Los horarios de citación de cada pareja inscrita serán comunicados vía correo electrónico y a través de una publicación oficial en la página web, una vez se cierre el proceso de inscripción el día 14 de noviembre de 2019)

De acuerdo al proceso de inscripción, el equipo de producción del Salsódromo establecerá el listado de participantes para cada uno de los días propuestos. Se informará de forma oportuna a los inscritos, antes de cada una de las ediciones del selectivo.

La audición debe presentarse sólo el día de la citación realizada por CORFECALI. Quien no asista en el día y horario asignados quedaran por fuera del proceso.

Cada pareja tendrá un número de identificación que será asignado en el momento del registro y con este número se identificarán durante el resto de la audición.

REQUISITOS DEL SELECTIVO

- Podrán participar en calidad de bailarores sociales, hombres y mujeres residentes en Cali mayores de **25 años** cumplidos a la fecha.
- Personas extranjeras que vivan en Cali con estatus migratorio legal y que cumplan con los criterios para la participación en el desfile. Deben certificar su presencia en el país de forma legal durante los últimos 3 meses antes de la fecha del primer selectivo.

MODALIDAD DE LA SELECCIÓN

Según el orden de inscripción se escogerán grupos de hasta 10 parejas quienes bailarán una mezcla musical de 5 minutos donde serán incluidas canciones referentes de la Salsa y géneros como: la pachanga, la guaracha, el bolero, la guajira, el son, el boogaloo, el mambo y el cha cha cha.

Por cada hora de audición se evaluarán en promedio 20 parejas.

CORFECALI diseñará 5 mezclas musicales diferentes y se programarán de forma aleatoria.

La dirección artística conformará un jurado de 3 integrantes para calificar cada una de las presentaciones.

JURADOS

El jurado calificador del selectivo de bailarores estará conformado por 3 personas con experiencia en baile, coreografía y puesta en escena.

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

Cada jurado emitirá una calificación por pareja, en la que se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Destreza en el baile (Conocimiento y coherencia del ritmo musical propuesto)

40% de la calificación final.

2. Cadencia y ritmo (Armonía de la pareja en el manejo de las habilidades dancísticas)

30% de la calificación final.

3. Puesta en escena (El vestuario, maquillaje y accesorios utilizados por cada pareja).

30% de la calificación final.

Puntaje:

Los 3 criterios de calificación se evaluarán en puntajes de 1 al 5 siendo 1 el puntaje más bajo y 5 el puntaje máximo. Las equivalencias son la siguientes

- Por mejorar: 1 punto
- Regular: 2 puntos
- Bueno: 3 puntos
- Muy bueno: 4 puntos
- Sobresaliente: 5 puntos

PAREJAS SELECCIONADAS:

De acuerdo al número de parejas inscritas, se elegirán un máximo de 100 parejas de bailadores. Si los resultados lo ameritan, CORFECALI podrá elegir menos de las 100 parejas.

Los nombres de las parejas seleccionadas serán informados mediante un boletín oficial publicado en la página web de CORFECALI.

VESTUARIO PARA LAS AUDICIONES

Los jurados tendrán en cuenta el ingenio de los participantes para lucir su “**MEJOR PINTA**”, con los atuendos que se utilizan en los espacios de baile tradicionales en nuestra ciudad.

Una vez seleccionadas las parejas que participaran en el proceso, CORFECALI dispondrá de un espacio de encuentro entre los bailadores seleccionados y el colectivo de vestuario del Salsódromo para entregar sugerencias del manejo del mismo.

PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BAILADORES DEL SALSÓDROMO 2019.

El documento de Términos de Referencia para el proceso de Bailadores del Salsódromo 2019 para su segundo llamado se publicarán el lunes 29 de octubre de 2019.

El equipo de producción de CORFECALI desarrollara reuniones y encuentros de socialización de las condiciones del presente documento en diferentes espacios, donde concurren los bailadores sociales en la ciudad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS BAILADORES:

Al completar el proceso de inscripción, cada pareja de bailadores deberá diligenciar un documento de aceptación de las condiciones para poder hacer parte del proceso del Salsódromo.

Las parejas que participen en el selectivo y sean aprobadas, deberán comprometerse a:

1. Asistir puntualmente a los ensayos programados por la producción del evento
2. Ensayar de manera individual o grupal en espacios diferentes a los programados por la organización del Salsódromo, con el fin de perfeccionar sus habilidades dancísticas.
3. Respetar y acatar las instrucciones recibidas en cuanto al manejo del vestuario, maquillaje y accesorios.
4. Hacer parte del desfile del Salsódromo de la Feria de Cali el día 25 de diciembre de 2019 en perfecto estado de salud, sin estar bajo los efectos de sustancias alucinógenas o bajo la influencia del alcohol.
5. Respetar y acatar los lineamientos entregados por parte de la organización del Salsódromo o las personas que la organización delegue para cumplir con los tiempos de salida y llegada del desfile.
6. La pareja que no asista a 2 ensayos de los programados por CORFECALI será inmediatamente descalificada del proceso.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- CORFECALI acompañará el proceso con revisiones generales de vestuario y una prueba previa a manera de ensayo. Estas citaciones serán comunicadas a todos los bailadores por medio de un correo electrónico.

Todos los ensayos son de obligatoria asistencia, pues se trata de lograr una efectiva articulación con el evento general.

- Por tratarse de una exhibición voluntaria, las personas que participen en el Salsódromo 2019 en calidad de bailarores no recibirán ningún tipo de reconocimiento económico por parte de la organización del evento.
- Ningún bailaror deberá pagar a CORFECALI, o a terceros por estar en el Salsódromo.
- Dentro del desfile no se permitirá el porte o exhibición de marcas o distintivos de carácter comercial, religioso o político en vestuario, tocados, accesorios o similares.
- Se prohibirá el porte de armas o el acompañamiento de guardaespaldas o personal de seguridad.
- Las parejas no podrán llevar acompañantes a la audición.

LUZ ADRIANA LATORRE Q.
GERENTE
CORFECALI

DAVID LERMA H.
PRODUCTOR GENERAL
SALSÓDROMO 2019

Elaboró: Andres Diaz – Productor escénico del Salsódromo 2019.
Revisó: David Lerma H. – Director Productor de CORFECALI.